

Quito, 2 de julio de 2019

Señor
Sebastián Dominiq Fierro Lehmann
Gerente General
FIERRO INMOBILIARIA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, que en mi calidad de accionista de la Compañía FIERRO INMOBILIARIA S.A., procedí a realizar la siguiente cesión de acciones:

FECHA DE CESIÓN: 2 de julio de 2019

CEDENTE: SEBASTIÁN DOMINIQ FIERRO LEHMANN (de estado civil casado, pero con disolución de sociedad conyugal)

CESIONARIO: CRISTIAN EDUARDO HERMOSA SÁNCHEZ
(de nacionalidad ecuatoriana, cédula de ciudadanía No. 1712191210, de estado civil casado pero con disolución de sociedad conyugal)

No. DE ACCIONES: 1

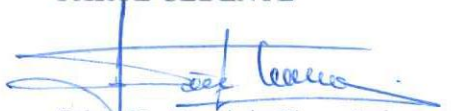
VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN: USD. \$ 1,00

FORMA DE PAGO: Efectivo

Cada acción cedida tiene un valor nominal de USD 1,00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el accionista Cedente sobre la acción, inclusive derecho a utilidades, sin reserva alguna; de tal manera que la cesión se la hace con todos los derechos, ventajas y privilegios.

PARTE CEDENTE



Sebastián Dominiq Fierro Lehmann
C.C. 1705586939

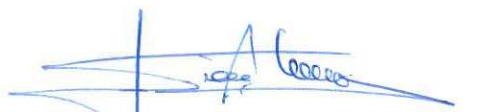
PARTE CESIONARIA



Cristian Eduardo Hermosa Sánchez
C.C. 1712191210

Pido a usted notifique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cesión realizada, y tome nota en el libro de acciones y accionistas correspondiente.

Atentamente,



Sebastián Dominiq Fierro Lehmann

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD No. **170558693-9**

APellidos y Nombres: FIERRO LEHMANN
SEBASTIAN DOMINIO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-02-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA ELENA RIVERA CALDERON




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre: FIERRO JUAN
APellidos y Nombres de la Madre: LEHMANN MARGARETE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2018-09-10
2028-09-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADO

V4443V4442
001595035


DIRECTOR GENERAL


SIGNA DE EXPEDICIÓN





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 M **0020 - 340** **1705586939**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

FIERRO LEHMANN SEBASTIAN DOMINIO
APellidos y Nombres


PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: 1





COPIA INTEGRA

NACI.

MATRI.

DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO

MARGARETE LEHMANN

Tomo 5-B

Pág. 57

Acta 1657

PICHINCHA

QUINCE

JUNIO

del dos mil

CUATRO

hoy día de El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : SEBASTIAN DOMINIO FIERRO LEHMANN nacido en
QUITO PICHINCHA, el 19 de FEBRERO de 1977, de nacionalidad ECUATORIANA, de
profesión EMPLEADO PRIVADO, con Cédula Nº 170876903-7, domiciliado en QUITO, de
estado anterior SOLTERO; hijo de JUAN FIERRO y de

MARGARETE LEHMANN NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA
ELENA RIVERA CALDERON nacida en GUAYAQUIL GUAYAS, el 12 de
JULIO de 1976, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con
Cédula Nº 170876903-7, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERO;
hija de CARLOS RIVERA y de MARIA CALDERON

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: QUINCE DE JUNIO DEL 2004

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado... XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

OBSERVACIONES:

FIRMAS :



COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO

18 DIC. 2008

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

RAZON.- por Resolución de la Dirección General de Registro Civil de fecha 16 de Marzo del 2.006, y de acuerdo al Art. 90 de la ley de R.C., se rectifica esta inscripción en el sentido de que los nombres completos del contrayente son los de : SEBASTIAN DOMINIG y su número de cédula es 170558693-9 y no como conste en documento que se archiva con el N° 2.006-322.- Quito 23 de Marzo del 2.006.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-

f)
Jefe de Oficina

R A Z O N .- Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO del Cantón Quito de fecha 23 de Julio del 2.004, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre : SEBASTIAN DOMINIO FIERRO LEHMANN y : MARIA ELENA RIVERA CALDERON.- De conformidad con el Numeral 13 del Art 18 de la Notarial reformada el 5 de Noviembre de 1996.- Documento que se archiva con el N° 2.004-431.- Quito 28 de Julio del 2.004.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171219121-0

HERMOSA SANCHEZ
CRISTIAN EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SILVIA LORENA
VILLAGOMEZ CABEZAS




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

E4443I4442

HERMOSA RAFAEL ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

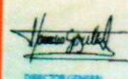
SANCHEZ ROSA AMELIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUITO - DUPLICADO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2013-08-29
FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-08-29


001703383


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



 **ELECCIONES**
SECCIONALES Y LOCALES
2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

FECHA: 10-04-2019 **No.** 0007517

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

CRISTIAN EDUARDO HERMOSA SANCHEZ

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171219121-0

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.


1 SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO